



## DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA

Fecha y hora de impresión: 28-10-2022 | 04:42:04 horas [Imprimir](#)

### Ratifican DDHPO- Código DH e instituciones gubernamentales Acuerdo en pro de personas defensoras de derechos humanos

Boletín 091 | 2021-12-09



En el marco del Día Internacional de las Personas Defensoras de Derechos Humanos que se conmemora este 9 de diciembre, la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO), la Fiscalía General del Estado de Oaxaca (FGEO), la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos del Poder Ejecutivo (CADH) y el Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos Gobixha AC (Código DH), ratificaron el Acuerdo para el Reconocimiento y la Protección de las Personas Defensoras de Derechos Humanos en Oaxaca.

Al dar su mensaje de bienvenida, el ombudsperson Bernardo Rodríguez Alamilla subrayó la necesidad de fortalecer la implementación de acciones y estrategias eficaces para defender y proteger los derechos

humanos de las personas defensoras.

Acompañado por la coordinadora del Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos Gobixha A.C., Sara Méndez Morales; el vicesfiscal de Atención a Víctimas, Marcelo Vega Robledo; la titular de la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos del Poder Ejecutivo, Norma Reyes Terán; Rodríguez Alamilla resaltó que las personas defensoras de derechos humanos son claves para una sociedad democrática.

Indicó que existen importantes retos vigentes, ya que al interior de los Estados persiste la criminalización de las personas defensoras de derechos humanos, además de que existe un mayor riesgo para “aquellas que sin saber que son defensoras y defensores, luchan por sus territorios, el medio ambiente y el derecho de otras personas”.

Agregó que, del 2018 a la fecha, el organismo autónomo cuenta con 61 expedientes relativos a agresiones contra personas defensoras de derechos humanos, siendo las más recurrentes: amenazas, intimidaciones, detenciones arbitrarias y los tratos crueles e inhumanos.

Expuso que el presente Acuerdo ha servido como un marco de referencia para el desarrollo de una relación de cooperación que favorece la defensa y promoción de los derechos humanos para reconocer la importancia de esta loable labor que desempeñan las personas defensoras de derechos humanos.



DuckDuckGo

**DuckDuckGo blocked this video to prevent Facebook from tracking you**

We blocked Facebook from tracking you when the page loaded. If you unblock this content, Facebook will know your activity. [Learn More](#)

[Unblock Video](#)

Durante su participación, la coordinadora del Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos Gobixha A.C., Sara Méndez Morales indicó que a un año de la firma del Acuerdo para el Reconocimiento y la Protección de las Personas Defensoras de

Derechos Humanos en Oaxaca, los objetivos aún siguen siendo vigentes y buscan dar cumplimiento a lo establecido en los documentos internacionales de derechos humanos, en dar impulso a la creación de políticas públicas de protección y en la creación de un espacio de diálogo interinstitucional a nivel estatal.

Detalló que, de marzo a agosto del 2021, se implementó el programa de capacitación, el avance de los protocolos y marcos de informes sobre el análisis de riesgo, el desarrollo del protocolo de investigación de delitos contra personas defensoras, así como el avance en el diseño de una campaña institucional que ayude a evidenciar la labor de las personas defensoras.

Por su parte, el vicesfiscal de Atención a Víctimas, Marcelo Vega Robledo señaló que la Fiscalía General del Estado de Oaxaca tiene la plena obligación y el compromiso de respetar y proteger los derechos humanos de las personas.

Durante su participación, la coordinadora para la Atención de los Derechos Humanos del Poder Ejecutivo, Norma Reyes Terán puntualizó que el presente Acuerdo representa la voluntad y el compromiso de formular e implementar políticas públicas que aseguren la promoción de la labor que desempeñan las personas defensoras de derechos humanos, así como la importancia de su protección.

Fungieron como testigos de honor los representantes de la Embajada de Noruega en México, Fernando Lorenzo Abril; de Protection International, Enrique Eguren; del Fondo Noruego de Derechos Humanos, Alexandra Jiménez Martínez y en representación de la oficina de la ONU-México, Mario Mondain.

--0--